

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Informe de Austeridad a que se refiere el Acuerdo por el que se Emite el Manual para Elaborar el Informe de Austeridad Republicana

El presente informe se estructura con base en los términos de referencia definidos por el Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, y da cuenta de las actividades, alcances, metas y retos del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE); así como la situación Operativa, Financiera, Programas y Presupuestos en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) publicada el pasado 19 de noviembre de 2019.

En cumplimiento al artículo 7 de la LFAR y al Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, se integra la siguiente información:

I. Ejercicio del gasto público

El presente informe del primer año de gobierno de la administración del ejecutivo federal 2019-2024, para la exposición del ejercicio fiscal 2019, tomará como línea basal el ejercicio 2018 que corresponde al cierre de la administración anterior.

Presupuesto 2018 vs 2019

Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)		
	2018	2019	Variación
Total	1141.2	1059.0	-10.2%
Gasto Corriente	1141.2	1059.0	-10.17%
Servicios Personales	157.9	148.9	-8.71%
Gastos de Operación	631.4	510.2	-21.78%
Subsidios	338.9	389.2	11.17%
Otros gastos corrientes	13	10.7	-20.32%

Es importante mencionar que la Secretaría de Salud, conforme a la normativa aplicable, es la encargada de consolidar esta información de todos sus Órganos Desconcentrados para presentar un solo Reporte para la Cuenta de la Hacienda Pública Federal; asimismo, el control presupuestal del capítulo 1000 “Servicios Personales” y las partidas de gastos asociadas al mismo capítulo, lo realiza de manera centralizada la Dirección General de Recursos Humanos y





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
Centro Nacional de Programas Preventivos
y Control de Enfermedades
Dirección General

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Organización, de conformidad con el Artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

De conformidad con el artículo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, se comenta que no se han creado nuevas plazas; asimismo, conforme a las Políticas establecidas en materia de Austeridad Republicana, este Centro Nacional se apegó al Decreto de Indemnizaciones de 2019; en donde se eliminaron 8 plazas de mando medio, que fueron 1 Dirección General Adjunta y 7 Jefaturas de Departamento.

Los vehículos oficiales sólo fueron destinados a actividades que permitan el cumplimiento de las acciones para el cumplimiento de las funciones exclusivas de la institución; el arrendamiento de equipo de cómputo y servicios de tecnologías de la información se gestionaron en los procedimientos consolidados de la Secretaría de Salud.

Asimismo, no se ejerció recurso para la remodelación de oficinas y no se adquirieron vehículos.

En el ámbito de las contrataciones públicas, este Centro Nacional continuó con las medidas de incorporación para la contratación consolidada de bienes y servicios.

III. Impacto presupuestario de las medidas

La reducción de gasto en las partidas que no inciden en la operación sustantiva de este Centro Nacional, permitió fortalecer el presupuesto que se destina para la adquisición de medicamentos, material de curación e insecticidas; sin embargo, mediante ampliaciones presupuestarias que gestionó la DGPYP de la Secretaría de Salud, permitió cumplir con los objetivos, metas e indicadores de los 18 programas institucionales que tiene asignado este Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Salud

Los movimientos presupuestarios que se realizaron en este Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), fueron para dar cumplimiento al oficio número 307-A-0001, de fecha 02 de enero de 2019 y al Memorándum de fecha 03 de mayo de 2019, suscrito por el C. Presidente de la República, que en su inciso B, numeral 6, establece la eliminación de las plazas, por lo que se cancelaron 1 Dirección General Adjunta y 8 Jefaturas de Departamento que se encontraban en la estructura autorizada. Mismos que a continuación se detallan:



4

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

1. Dirección General Adjunta de Programas Preventivos
2. Departamento de Dengue
3. Departamento de Paludismo
4. Departamento de Oncocercosis y otras Enfermedades transmitidas por Vector
5. Departamento de Lepra
6. Departamento de Urgencias Epidemiológicas
7. Departamento de Rabia en el Reservorio
8. Departamento de Coordinación Orgánica

Además cabe señalar que para el año 2019, se tomó en consideración la Actualización del “Tabulador de Sueldos y Salarios Brutos del Presidente de la República y de los Servidores Públicos de Mando y Enlace de las Dependencias y sus equivalentes en las Entidades” con fundamento en los artículos 31, fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 6, 33, 45, 64, 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32, 33, 34 y 35 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; en donde existieron un decremento en los sueldos de alrededor del 10%.

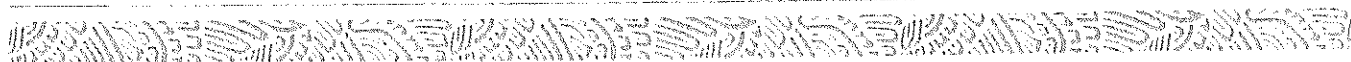
IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

En cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana se informa que la implementación de medidas definidas por este Órgano Desconcentrado, se encuentran encaminadas a ejecutar el uso eficaz, transparente y eficiente de los recursos públicos bajo criterios éticos en cumplimiento al ordenamiento jurídico supremo constitucional en específico el artículo 134.

Respecto a la reducción de plazas de la estructura del Centro Nacional, las medidas aplicadas son de carácter permanente.

a) El destino del ahorro obtenido, los entes públicos deberán informar el destino de los ahorros obtenidos con la aplicación de las medidas de austeridad, en términos de lo establecido en el artículo 61, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y establecido en el artículo 61, segundo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los ahorros aplicaron a la ejecución de los programas o bien se pusieron a disposición del Ramo 23 para presiones de gasto del Gobierno Federal.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

V. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana

El Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), mantiene el compromiso de destinar los recursos humanos, financieros y materiales asignados, al cumplimiento de las atribuciones establecidas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Salud, con estricto apego a las medidas de austeridad, que permitan priorizar las actividades sustantivas que inciden en el beneficio en la salud de la población.

Además este Centro Nacional en el ámbito de su competencia y de conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Austeridad, considera la restricción en las partidas contempladas en el Artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Finalmente, como parte del presente Informe, se incorpora el documento en formato Excel denominado *000 CENAPRECE Anexo I del Manual*, el cual se conforma de los siguientes apartados:

- I. Información presupuestal por clasificación económica del Ente Público- Clasificación Económica.
- II. Información por concepto de gasto del Ente Público regulados por la Ley- Concepto de Gasto.
- III. Recursos Humanos- Plazas de la Estructura Organizacional.
- IV. Costo Total de la Estructura Organizacional.
- V. Contrataciones y presupuesto- Contrataciones.
- VI. Comisiones y Viáticos.
- VII. Indicadores de eficiencia, seguimiento y desempeño.
 - Indicador I. Cociente de gasto en Servicios Personales.
 - Indicador II. Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales.
 - Indicador III. Cociente del gasto en viáticos nacionales.
 - Indicador IV. Cociente del gasto en viáticos internacionales.
 - Indicador V. Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.
 - Indicador VI. Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas.
 - Indicador VII. Invitados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud
Centro Nacional de Programas Preventivos
y Control de Enfermedades
Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- Indicador VIII. Cumplimiento del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios que componen un Ente Público.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DEL CENAPRECE

DR. RUY LÓPEZ RIDAURA

